

RELACION DE LAS CAUSAS, PLEYTOS, EXPEDIENTES É INFORMES

Que se han despachado en la Sala de Señores Alcaldes de la Real Casa y Corte de S. M.; presos que han entrado en su Real Cárcel, y destinos que se les ha dado; importe de su manutencion, y otras cosas, en el año de 1802.

GOBERNADOR DE LA SALA: EL SEÑOR DON GONZALO JOSEPH DE VILCHES.

<i>SEÑORES DE SALA PRIMERA.</i>	<i>CAUSAS VISTAS.</i>	<i>PLEYTOS.</i>	<i>SEÑORES DE SALA SEGUNDA.</i>	<i>CAUSAS VISTAS.</i>	<i>PLEYTOS.</i>
D. Estéban Antonio de Orellana.	En plenario..... 17.	En apelacion..... 29.	D. Miguel Munarriz.	En plenario..... 24.	En apelacion..... 55.
D. Ignacio Martinez de Villela.	En sumario..... 280.	Expedientes de Gre- mios..... 73.	D. Francisco Domenech y Nadal.	En sumario..... 320.	<i>NOTA.</i> Las apelaciones de los pleytos civiles vistos por los Señores Alcaldes que despa- chan, Provincia y Tenientes de Corregidor turnan uno á Sala primera y dos á la se- gunda.
D. Joseph Marquina Galindo.	De comision..... 33.	Ordenanzas de los mis- mos..... 3.	D. Joseph María Perez Valiente.	De comision..... 21.	
D. Antonio Cano Manuel.	Consultas de sentencias remitidas á la Sala por los Tenientes de Cor- regidor de esta Villa. 3.	Id. de Cofradías..... 9.	D. Juan Antonio de Inguanzo.	Consultas de sentencias en causas remitidas á la Sala de órden de S. M. 1.	
D. Alfonso Duran y Barazabal.	Informes hechos á S. M. y al Consejo..... 5.	Total..... 114.	D. Ramon Navarro Pingarron.	Id. de los Tenientes..... 2.	
D. Tomas Moyano.	Total..... 338.		Vacante.	Informes hechos á S. M. 2.	
D. Francisco Lopez Lisperguer, Fiscal.				Total..... 370.	
<i>PRESOS QUE SE HAN SENTENCIADO.</i>		<i>PRESOS QUE HAN ENTRADO.</i>		<i>RESÚMEN.</i>	
Azotados..... 1.	Los ordinarios por causas..... 1388.	<i>MULTAS EXIGIDAS.</i>		Causas vistas en plenario..... 41.	
Galeras..... 00.	Los civiles por deudas..... 16.	<i>Reales de vellon.</i>		Id. determinadas en sumario..... 600.	
Presidio..... 133.	De comision y cárcel segura..... 204.	Por causas determinadas..... 180606.		Remitidas por S. M., el Consejo y su Señor Go- bernador..... 54.	
Arsenales..... 31.	Conducidos de los Sitios Reales..... 34.	Por delitos y contravenciones á Bandos..... 150819.		En consulta de órden de S. M..... 1.	
Armas..... 79.	Total..... 1642.	Por los Señores Alcaldes de Repeso..... 150929.		En consulta por los Tenientes..... 5.	
Marina y Baxeles..... 4.		Total..... 500354.		Pleytos civiles en apelacion..... 84.	
Camino Imperial..... 119.	<i>GASTOS HECHOS EN LA MANUTENCION DE LOS PRESOS POBRES.</i>		<i>NOTA.</i>		Expedientes de Gremios..... 73.
Galera de mugeres..... 11.	<i>Reales de vellon.</i>		En la Sala plena se han despachado:		Ordenanzas de los mismos..... 3.
Hospicio y San Fernando..... 216.	Raciones ordinarias..... 151053.		Expedientes gubernativos..... 380.		Ordenanzas de Cofradías..... 9.
Salas de Correccion..... 5.	Raciones y gastos de enfermería..... 290636.		Informes hechos de órden de S. M..... 4.		Expedientes de gobierno..... 380.
Condenados solo en costas..... 6.	Gastos extraordinarios..... 100610.		Id. de la Cámara..... 5.		Informes hechos á S. M..... 4.
Multados..... 566.	Total..... 1910299.		Id. del Consejo..... 9.		Id. de la Cámara..... 5.
Desterrados..... 67.			Bandos publicados..... 7.		Id. al Consejo..... 9.
Apercibidos y prevenidos..... 531.	<i>NOTA.</i>		Informes reservados hechos por el Señor Gobernador á S. M. y S. E. en asuntos de la Sala en virtud de órdenes para ello, representaciones y oficios al Consejo y á S. E. de acuerdo de la Sala en mate- rias de Justicia y de Gobierno..... 149.		Bandos publicados..... 7.
Entregados á sus padres..... 3.	En este año se han conducido veinte y un reos á otras cár- celes, han fallecido en esta quatro, y se han recogido diez y siete cadáveres de muerte natural, á quienes se ha dado sepul- tura eclesiástica.		Total..... 554.		Informes hechos á S. M. y al Excelentísimo Señor Gobernador del Consejo por el Señor Goberna- dor de la Sala..... 149.
Soldados entregados á sus Cuerpos..... 13.				Total de negocios..... 1424.	
Absueltos..... 147.					
Reos ausentes..... 7.					
Total..... 1939.					

NOTAS.

1.^a Los diez Señores Alcaldes de Quartel despachan la audiencia de Provincia, en donde substancian y determinan muchos pleytos de todas clases, y en sus casas los juicios verbales de cantidades que no pasan de quinientos reales: tambien oyen verbalmente á los habitantes de sus quarteles en las desavenencias de matrimonios, de vecinos, de amos, de criados, y otros en que por su naturaleza no deben formarse autos, con lo que se evitan muchos gastos y disputas.

Todas las noches rondan tres Señores Alcaldes por toda la poblacion, y desde las doce en adelante hay una ronda de Ministros hasta el amanecer.

En el Repeso mayor asiste por semanas un Señor Alcalde, que cuida de la buena calidad de los bastimentos, con siete Repesillos de Corte en otras tantas plazuelas, en donde á su órden asiste el competente número de subalternos: tambien cuida de todo lo que ocurre en el pueblo, y visita las Cárceles de Corte, Villa y Galera, y los Hospitales.

Ultimamente, todos los Señores Alcaldes de Quartel cuidan del sosiego y tranquilidad del suyo con los Alcaldes de Barrio que hay en cada uno de los diez en que está dividido Madrid, dando cuenta á la Sala de todo quanto ocurre, para que siendo de consideracion, se haga presente á S. M. en el pliego diario que se despacha con duplicado al Consejo por mano del Excelentísimo Señor Gobernador de él.

Asisten á los Teatros diariamente para mantener el buen órden.

Tambien hay un Alcalde Juez de Vagos que cuida de la recoleccion de estos, ociosos y mal entretenidos, de que forma y remite un estado de todos los que destina.

2.^a Ademas de los gastos de enfermería que van referidos, se han invertido en ella mil y cien reales de la memoria que dexó D. Carlos Martinez de Medina, Alcayde que fue de esta Cárcel, y está á cargo del P. Preposito del Oratorio del Salvador, en componer colchones y hacerlos de nuevo, sábanas, mantas, almohadas, vidriado, y lavar la ropa.

Tambien se han dado por el Señor Gobernador de la Sala, como Patrono de la memoria del Señor D. Joseph Antonio San Roman, Ministro que fue del Tribunal de Cuentas, doce camisas, ocho chamarretas, once pares de calzones, doce pares de medias, siete de alpargatas, ocho de zapatos, y treinta y seis mantas para los pobres de la Cárcel de Corte, y un jubon, en lo que se han invertido tres mil diez y ocho reales, quedando existentes treinta mil cincuenta y siete reales en Vales Reales y dinero efectivo, y diez camisas, quatro chamarretas, cinco pares de calzones y doce de alpargatas para ocurrir á las necesidades sucesivas.

Asimismo los PP. Capuchinos del Convento de la Paciencia, como Patronos de la memoria de la Excm. Sra. Condesa de Salvatierra, han repartido á los presos de la Cárcel de Corte treinta y seis mantas, chamarretas, calzones, zapatos y medias, hasta el importe de veinte y dos mil reales.

En este año se ha socorrido á los pobres presos con quatro concordias ó comidas, á saber: S. M. (que Dios guarde), en cuyo nombre la da el Señor Patriarca, la Orden Tercera de S. Francisco, y por Navidad la Real Sociedad de las Señoras á las mugeres, y la de los Señores á los hombres; y lo mismo por Carnestolendas.

La Real Asociacion de Señores, titulada del Divino Pastor, ha dado á los presos en este año algunos extraordinarios, camisas y otros vestuarios, especialmente á los que salen en las cadenas al año para presidio, y ha pagado el jornal devengado por los presos en las obras del Laboratorio que ha establecido, y hecho otros bienes en lo espiritual y temporal que se explican en el estado impreso que publica.

Dentro de la Cárcel de Corte hay dos salas separadas de las prisiones, de que cuidan las Señoras de la Real Asociacion, la una llamada de Correccion para las jóvenes distraidas que aun no se han abandonado; y otra de Reservadas para partos, distribuidas en tres clases: una de las que gozan alguna distincion, otra de las de mediana, y otra de las de inferior clase; y los gastos que se causan en estas salas se costean de las limosnas que suministra la piedad de la Reyna nuestra Señora, y de las que recogen las Señoras de la Asociacion, por cuya mano se distribuyen.